

Fecha: 16-07-2025 Medio: El Mercurio

Juzgado de Iquique decretó prisión preventiva:

El Mercurio - Cuerpo C Supl.: Tipo: Noticia general

Declaraciones de exfuncionarios de la Fuerza Aérea revelan reuniones desde enero para traficar drogas Título:

Pág.: 2 Cm2: 590,1

Declaraciones de exfuncionarios de la Fuerza

Aérea revelan reuniones desde enero para traficar drogas

De acuerdo con la Fiscalía de Tarapacá, "hay más personas involucradas" que los cinco imputados.

En una audiencia de cerca de ocho horas -realizada en el Tribunal de Garantía de Iquique— fueron formalizados los cinco ex funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACh) dados de baja tras su presunta responsabilidad en el traslado ilícito de más de 4 kilos de ketamina.

Todos quedaron en prisión pre-ventiva por tráfico de drogas y en el caso de los excabos Elías Villalonga Martínez, sindicado como el líder de la organización; Mauricio Ponce Dinamarca y Danilo Rivas

Pulgar, también por asociación ilí-cita con fines de tráfico. De acuerdo con el Ministerio Público, los hechos quedaron al descubierto a la medianoche del 3 de julio, en la losa de la base aérea Los Cóndores, luego que uno de los miembros de la tripulación preguntara por la maleta que, mi-nutos antes, el mecánico de cancha Rodrigo Silva Fuentes le había entregado a la jefa de cabina María Fernanda Rebolledo. Esto, con motivo de un presunto favor al ca-bo Ponce, que hasta ese minuto consistía en ropa que se le habría quedado en Iquique y unas bote-llas de whisky. El suboficial inició el protocolo al no tener mayores res-

puestas, por lo que se envió a RX. La valija, en realidad, contenía 4 kilos con 80 gramos del poderoso anestésico en tres paquetes ovala-dos, además de dos botellas de whisky, solo una de ellas llena

Encuentros para coordinar envíos previos

En los antecedentes dados a conocer en la audiencia de formalización por el fiscal Gonzalo Valen-zuela, Villalonga declaró que ya "desde el mes de enero de este año comenzamos a hablar con el cabo Ponce, quien me señalaba que te-nía problemas económicos, que le habían embargado su vehículo por no pago", una delicada situa-ción financiera que atravesaban ambos, según se planteó.

De hecho, en su declaración del 10 de julio ante la Fiscalía de Avia-ción, Ponce afirmó que ganaba \$1,1 millones de sueldo, pero que el dinero se le iba en pensión alimenti-

a y préstamos. Dentro de la investigación, Villalonga y Ponce relatan los hechos del verano: "A fines del mes de enero, Ponce viajó en comisión de servicio en el (avión) Hércules por servicio en el (avion) riercules por cinco días a la ciudad de Iquique", leyó el fiscal, quien dijo que fue ahí cuando Villalonga inició las pri-meras coordinaciones para que Ponce se comunicara con los due-

ños de la droga para transportarla. Se reunieron en el sector de Cavancha en un auto, "donde había vancha en un auto, donde nabla un chileno y un extranjero". Uno de ellos, se detalló en la audiencia, le hizo una videollamada por WhatsApp a Villalonga y le mos-tró el rostro de Ponce para verifi-

del envío, ayer se relató cómo dejaron una mochila con un kilo de ke tamina en el Hércules y coordina-ron el retiro en Santiago. Por este mil, dinero que le fue transferido por el mismo Villalonga a Ponce mediante una cuenta digital.

En mayo —segun la investiga-ción— fueron contactados por la banda para un nuevo envío, mo-mento en que comienzan a recibir amenazas de tipo verbal en el caso de no continuar con el ilícito. "Sa-bemos que tienes una hija", le dije-ron a Villalonga, según lo divulga-do, v. tras vargas expusses decidisdo, y tras varias excusas decidie ron un nuevo envío a fines de ma yo, también de cerca de un kilo de

La maleta del frustrado traslado

En el caso del tráfico de cuatro kilos de ketamina, el persecutor sostuvo que Ponce se coordinó con sus camaradas para llevar la

car que era la misma persona. Si bien no se dieron más detalles

traslado ambos recibieron \$400

Dentro del relato de Ponce tam bién se señala que la banda traía la droga desde Perú por el paso Chadroga desde Peru por el paso Cha-calluta, con "burreros" que la pa-saban en las plantas de los zapatos, tránsito que hacían varias perso-nas, para luego acopiarla en Arica, y que solo la llevaban a Iquique una vez que se hacían las coordi-naciones para un vuelo. En mayo —según la investiga-ción. Juven centrados por la

droga, por lo cual recibieron \$450 mil cada uno de la misma forma.

maleta con la misma excusa de que era ropa que se le había quedado en Iquique en sus vacaciones y bo-tellas de *whisky*. Ahí es donde -según lo expuesto en la audien cia— entraron los funcionarios Ri-vas, quien llevó la maleta a la base

recibe y se la entregaría finalmente a Rebolledo, jefa de cabina del vue-lo 737 y amiga de Ponce. Las defensas de los últimos tres imputados rechazan los cargos del Ministerio Público y dan cuenta de que nunca estuvieron en cono-

aérea, donde el mecánico Silva la

cimiento de qué tenía la maleta.

"Pecó de confiado, pero eso no lo convierte en autor del delito de tráfico", aseguró el defensor de Ri-vas, Claudio Roe.

En un tono similar, el defensor de Rebolledo, Gabriel Pérez, se opuso a la prisión preventiva y acusó que "no existió un ánimo de ocultación de ánimo de traficar una sustancia (...). No tenía idea de la sustancia que tenía la maleta. A lo más, una omisión de una formalidad de un traslado de bienes al avión, es una infracción adminis-trativa, no un delito". Entre los antecedentes presen-

tados se incluveron fijaciones foto gráficas de los cuatro paquetes in-cautados y los respectivos análisis de campo que confirmaron que contenían ketamina, así como imágenes de conversaciones ex-traídas desde los celulares de los imputados, declaraciones de testigos y de los propios involucrados.

"Se logró establecer la existencia de una estructura criminal"

El juez Mauricio Chía aseguró El juez Maurico Chia aseguro que los antecedentes presentados por el Ministerio Público daban por acreditados los delitos que se les imputaban a los cinco exfun-cionarios, al menos "para esta eta-pa procesal". A juicio del magistrado, existen datos suficientes para determinar

datos suficientes para determinar que Rivas, Silva y Rebolledo tie-

nen participación en el tráfico en calidad de autores; que en el caso de Rivas queda clara con mensajes como "el águila llegó a su nido".

Chía dictó 180 días de investigación y la prisión preventiva por di-cho período, tanto por el peligro para seguridad de la sociedad como por el hecho de delitos que se cometieron en un recinto del Esta-do y por funcionarios públicos. "Ni siquiera el arresto domici-

liario total podría asegurar que no se pudiera cometer el mismo deli-

to", sostuvo el juez. La fiscal regional Trinidad Stei-nert destacó que "se logró estable-cer la existencia de una estructura criminal integrada por funciona-rios de la FACh. Estos, abusando de su calidad de servidores públi-cos, se dedicaban al almacenamiento y traslado de drogas desde la Región de Tarapacá a la Metro-politana". Para la persecutora, "hay más personas involucradas;



Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

126.654

320.543

No Definida

por lo tanto, no hemos terminado nuestro trabajo".